



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/Nº 49743

POR LA QUE SE DELEGA LA ATRIBUCIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADORES DE CONTRATOS CORRESPONDIENTES A LICITACIONES DE MENOR CUANTÍA U OTROS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES AL RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ANDE.

Asunción, 23 de octubre de 2024

VISTO: El Interno DCP/OAG/5097/2024 de fecha 23 de octubre de 2024 originado en la Oficina de Apoyo a la Gestión de la Dirección de Contrataciones Públicas;

La entrada en vigencia de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas y demás normativas reglamentarias; y

CONSIDERANDO: Que por medio del citado Interno, se solicita la emisión de una Resolución de Presidencia que respalde la delegación específica de designar funcionarios encargados de la administración de contratos inherentes a procedimientos de Licitación de Menor Cuantía u otros procedimientos especiales al responsable de la Dirección de Contrataciones Públicas;

Que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 59° de la Ley N° 7021/2022, las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios, y será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos;

Que en ese contexto, resulta conveniente otorgar al Responsable de la Dirección de Contrataciones Públicas de la ANDE la delegación aludida;

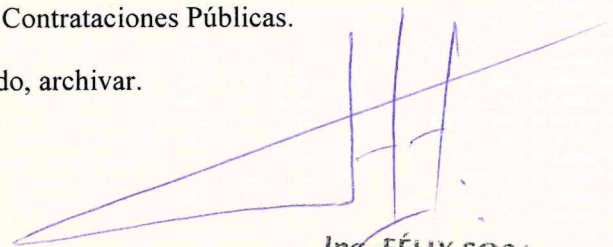
Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

**EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:**

Art. 1º- Delegar la Atribución para la designación de funcionarios encargados de la administración de contratos inherentes a procedimientos de Licitación de Menor Cuantía u otros procedimientos especiales al responsable de la Dirección de Contrataciones Públicas.

Art. 2º- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

DCP
DCP/OAG
/kg


Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.